



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-00912-00

Atendiendo lo solicitado por las partes del presente proceso (fl. 13-15), el Juzgado con sustento en el artículo 312 del CGP., RESUELVE:

1.- DECLARAR terminado el presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **BLANCA INES BARRIENTOS VIRGUEZ** contra **OSCAR HERNAN SUAREZ ACOSTA**, por **TRANSACCIÓN**.

2.- CANCELAR las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto y **PÓNGANSE** a disposición los bienes desembargados y/o remanentes de existir solicitudes.

3.- ORDENAR el desglose del título base de la ejecución, en favor de la parte ejecutada, con la constancia de que la obligación en él contenida se encuentra extinguida.

4.- Sin condena en costas.

5.- ARCHIVAR el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del 18
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario